



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD.: EXP. N° 1608

EXP.: N° 307 VIII Región - Dirección de  
Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP N° 1846 de  
fecha 27 de Octubre del 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N°17.  
Expropiación para la obra "Reposición  
Ruta 148; S: Quillón Agua de la  
Gloria (Por Tramos), Km. 28,69536  
al Km. 39,66000, Región del Bío  
Bío".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 28 de abril de 2010.

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES  
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SOCIEDAD INMOBILIARIA YALBER LIMITADA**, otorgada en la Notaría de Concepción, de Ramón García Carrasco, de fecha 26 de noviembre de 2009, Repertorio N°10868-2009, la que se encuentra debidamente autorizada e inscritas a favor del Fisco a Fs. 127 N°106, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Florida, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto (Exento) MOP N° 1846 de fecha 27 de octubre del 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$18.098.496.-** a la orden de **SOCIEDAD INMOBILIARIA YALBER LIMITADA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP VIII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

- ICB/ENC/cbr.
- DISTRIBUCION:**
- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscalía.
  - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
  - Con copia al Fiscal y Director Región VIII Región.

PROCESO N° 3802300

FERNANDO ARRILAGA MORARQUEMA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
CONSTRUCTORA CIVIL  
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VIALIDAD

